

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana (Cesar)

CHIRIGUANA - CESAR, - CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No.1119

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DTE: ENA SABINA ALMENDRALES CARRILLO.

APO. DTE: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.

DDO: JOSE MARIA PABA AROCA, JOSE ARTURO PABA VASQUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00135-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 09 de Noviembre de 2022, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$2.948.000,00
	TOTAL: \$2.948.000,00

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.948.000.00)

Chiriguana – Cesar, 06 de Diciembre de 2022.

JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.

Secretario.